

ros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 24 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Juana Figueres Amoros, en situación de insolvencia provisional por importe de 4.163,45 euros de principal, más 600,00 euros de intereses y 600,00 euros de costas. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de febrero de 2005.—El Secretario judicial: Juan Antonio García Lainez.—7.780.

### LIMPCO LIMPIEZAS Y CONSERJES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 163/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Mónica Patricia Barrios Tinoco contra Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 660,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de febrero de 2005.—Dña. María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—7.814.

### MADRID MOVERS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 32/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Roberto Rodríguez Adiego, contra la empresa «Madrid Movers, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Madrid Movers, S. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 23.745,71 euros de principal más 2.374,57 euros de intereses y 2.374,57 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 26 de enero de 2005.—El Secretario.—7.839.

### MEGASIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

#### MEGAPIPO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

#### FOCO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Megasigma, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de sus filiales unipersonales en cadena, Megapipo, Sociedad Anónima, y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas, el día 28 de febrero de 2005, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad

Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Megasigma, Sociedad Anónima, con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en un único acto y en bloque, de sus respectivos patrimonios sociales a Megasigma, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones.

La fusión se acordó, sin concesión de ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión, en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2004, que fueron asimismo aprobados. Las operaciones mercantiles de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, se considerarán realizadas por Megasigma, Sociedad Anónima, desde el 1 de octubre de 2004, día siguiente al del cierre de los balances de fusión.

No se producirá, como consecuencia de la operación de fusión, modificación alguna, en los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los accionistas y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Megasigma, Sociedad Anónima; el Administrador Único de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; el Administrador Único de Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Margarita González García.—8.322.

2.ª 8-3-20045

### MERCABASTOSUR, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la Federación de Empresarios de Comercio, avenida de Castilla y León, 22, Centro Comercial Camino de la Plata, Burgos, el día 28 de marzo de 2005, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar indicados, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado contable a 15 de marzo de 2005.

Segundo.—Informe de los trámites realizados para el Mercado Provisional.

Tercero.—Informe sobre el estado de la negociación con las Administraciones Públicas en relación con las subvenciones a percibir para la construcción del Mercado Sur.

Cuarto.—Informe sobre las negociaciones para la contratación del futuro gerente.

Burgos, 3 de marzo de 2005.—El Secretario no Consejero, don Ricardo Herrero Tome.—8.529.

### MERCASALAMANCA, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, c/ Calzada de Medina, 53, el día 29 de Marzo de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de Marzo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas, Balance y Memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros y renovación estatutaria.

Tercero.—Concertación, en su caso, de una operación de crédito con garantía hipotecaria para financiación de las inversiones del Nuevo Mercado.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de nombramiento de Director Gerente.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Salamanca, 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agapito Fernández García.—8.869.

### MERIE FIELD, S. L.

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 101/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rufino Piedelobo Pérez y Cristina Vivar Morales contra Merie Field, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Merie Field, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 13.804,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de febrero de 2005.—Dña. María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—7.815.

### MINICENTRALES DE ORENSE, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Monte Esquinza, número 24, 5.º, el próximo día 30 de marzo de 2005, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el régimen de transmisión de las participaciones sociales, adoptando los acuerdos complementarios, modificando en consecuencia el artículo 7 de los estatutos sociales.

Segundo.—Sugerencias y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y que quedan a su disposición desde la fecha de ésta convocatoria.

En Madrid, a 3 de marzo de 2005.—El Administrador Único, don Antonio Vázquez Fernández.—8.855.

### MOLTÓ ENERGÍA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día 3 de marzo de 2005, por la presente se convoca a los señores accionistas de Moltó Energía, Sociedad Anónima a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29

de marzo de 2005, a las dieciocho horas y treinta minutos, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración de la compañía, pasando de un Consejo de Administración a estar regida por un Administrador único, consiguiendo supresión de los artículos 27, 28, 31 y 32 de los Estatutos sociales que regulan el funcionamiento del Consejo de Administración, modificación de los artículos 13, 17, 22, 23, 24, 25, 29, 30 y 34 para su adaptación a la nueva estructura del órgano de administración, y aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Delegación y/o otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público y subsanación o aclaración de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social así como de solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, entre los que se encuentra el informe formulado por el Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias a que se refiere el punto primero del orden del día, en el que figura el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Cocentaina (Alicante), 4 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Moltó Rico.—8.850.

## MUNDO MARINO CANARIAS. S. L.

Agustín Martel Rodríguez como interesado de la Certificación número 05032271 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de febrero de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006, Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Las Palmas, 3 de marzo de 2005.—Agustín Martel Rodríguez.—8.532.

## MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO, SSPF

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense, número 58, 6.ª planta, el día 30 de marzo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y el siguiente día 31 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Los señores mutualistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos propuestos, así como del informe del Consejo de Administración, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos con anterioridad a la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Alcaraz Roca.—7.775.

## MÁQUINA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## SAGASTI TOOLS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Ordinaria de Socios del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad, el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad «Sagasti Tools, Sociedad Limitada Unipersonal» (en calidad de absorbida), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los Acuerdos y los Balances de la Fusión de ambas sociedades, también se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que todos ellos tendrán a su disposición en los respectivos domicilios sociales y les será facilitada toda la citada documentación de ambas sociedades junto con el Proyecto de Fusión.

Barcelona, 28 de febrero de 2005.—Administrador Único, Amadeo Sala Hess.—8.268. 1.ª 8-3-2005

## MÁQUINA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## MAQCENOR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad, el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad Maqcenor, Sociedad Limitada Unipersonal (en calidad de absorbida), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los Acuerdos y los Balances de la Fusión de ambas sociedades, también se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que todos ellos tendrán a su disposición en los respectivos domicilios sociales y les será facilitada toda la citada documentación de ambas sociedades junto con el Proyecto de Fusión.

Rubí, 9 de febrero de 2005.—El Administrador Único, José Sellas Druguet.—7.711. 2.ª 8-3-20045

## NUÑEBON 21, S. L.

### Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 175/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Eugenia Guevara Rivera, Jaquelline Rueda Achundia, Evelyn Pin

Barros, Luis Espinoza Yépez, Juan Caicedo Ronquillo, Pedro Veloz Torres, Leonela Bravo Vera, Alexandra Pereira Vera e Inma Ayala Verde, contra Nuñebón 21, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Nuñebón 21, S. L., en situación de insolvencia por importe de 7.588,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 20 de octubre de 2004.—El Secretario judicial.—7.858.

## ORGANITZACIÓ I DESENVOLUPAMENT DE L'ESPAI, S. A.

### (En liquidación)

Organització i Desenvolupament de l'Espai, sociedad anónima en liquidación A-96143607, comunica que el día 1 de febrero de 2005 se celebró a las doce y trece horas respectivamente, las Asambleas Generales Extraordinarias y Universales de disolución y liquidación de la sociedad, en el domicilio social, calle Rei En Jaume I, 2, de Catarroja (Valencia). Se tomaron, por unanimidad, los acuerdos de disolución, nombramiento de liquidadores y liquidación de la sociedad. Quedando anuladas todas las acciones. Se aprobó el Balance inicial y final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	70.994,56
Inmovilizado (acciones propias) .....	8.263,92
Activo circulante .....	85.286,06
Total activo .....	164.544,54
Pasivo:	
Fondos propios .....	164.544,54
Total pasivo .....	164.544,54

Catarroja, 16 de febrero de 2005.—Liquidador, Pedro José de Álava Horcajo.—7.564.

## PAHUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta Extraordinaria

El Administrador único de «Pahuca, Sociedad Anónima», domiciliada en el piso 5.º, puerta B, del Edificio situado en el número 18 de la calle Valentín Sanz de Santa Cruz de Tenerife, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 493 general, libro 277 de la sección 3.ª, folio 18, hoja 2.570, con CIF. A.07199573, convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en el piso 7.º, puerta A, del Edificio situado en el número 18 de la calle Valentín Sanz de Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de marzo de 2005, a las dieciséis horas, en única convocatoria, con el siguiente orden del día:

Se advierte a los señores accionistas que será requisito de asistencia la previa exhibición ante el secretario y presidente de la Junta los títulos de propiedad o de adquisición de las acciones con las que pretendan asistir a la Junta, teniendo derecho de voto las personas que previamente a la junta, para si o en nombre de terceros, hayan acreditado la propiedad de acciones a su favor. Todo accionista que tenga derecho de asistencia y voto, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.